

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17953 *Acuerdo de 18 de agosto de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de 26 de mayo de 2026, por el que se convocan pruebas de especialización para la provisión de plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en virtud de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo General del Poder judicial por Acuerdo de 23 de octubre de 2024 (BOE del 28 de octubre de 2024), en su reunión de fecha 18 de agosto de 2026, y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha aprobado la corrección de errores del Acuerdo de 26 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la convocatoria de pruebas de especialización para la provisión de plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 138, de 6 de junio de 2026, núm. de disposición 12200, en los siguientes términos:

Primero.

En la pág. 77480, anexo I, Programa de las pruebas, Bloque I. Derecho Administrativo,

donde dice:

«Tema 9. La Memoria del Análisis de Impacto Normativo y el impacto de género. Referencia a los principios de buena regulación. La impugnación de los Reglamentos»;

debe decir:

«Tema 9. Procedimiento de elaboración de reglamentos. La Memoria del Análisis de Impacto Normativo y el impacto de género. Referencia a los principios de buena regulación. La impugnación de los Reglamentos.»

Segundo.

Esta corrección de errores supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 2026. La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.